Expte. N° 160/2017

PARTIDO IZQUIERDA POPULAR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - GD

Señor Juez:

Cumplo en informar a V.S. conforme lo ordenado que el partido de autos -por Acta de la Junta Ejecutiva fs. 575/576-, designó a la Junta Electoral y convocó a **elecciones internas partidarias para el día 17 de mayo de 2025** a fin de elegir a los miembros de la Junta Ejecutiva, Junta de Disciplina y los Delegados al Congreso del partido.

Que conforme acta de la Junta Electoral del 17 de mayo de 2025 -fs. 584/586-, proclamó la única lista presentada, aceptando los cargos de la totalidad de los candidatos propuestos.

Que a fs. 590, este Tribunal, tuvo presente a los miembros de los órganos partidarios mencionados.

Sin perjuicio de ello, por resolución de fecha 30 de mayo de 2025, -fs. 596- se hizo saber a la agrupación de autos que debían comunicar quien detentaba el cargo de Tesorero Suplente, no obrando constancia de presentación alguna a la fecha.

La **duración de los mandatos es de dos (2) años**, conforme lo establece la carta orgánica partidaria.

Que respecto a lo prescripto por los arts. 7 ter y 50 inc e) de la ley 23.298, informo a V.S. que el partido de autos registra la cantidad de **6.036 afiliados**.

En relación a lo establecido por el artículo 50 incs b) y c) hago saber que, teniendo en cuenta la documentación obrante en este Tribunal, que:

En las elecciones nacionales celebradas del 22 de octubre de 2023, la mencionada agrupación política participó en la Alianza “UNIÓN POR LA PATRIA”, que sobre un total de 13.261.172 de electores inscriptos en el padrón de este distrito obtuvo:

1.- 4.135.519 votos en la categoría de Senadores Nacionales, que representan el 31.18%.

#29330872#486835963#20260204134524562

2.- 4.094.665 votos en la categoría Diputados Nacionales que representan el 30.87%.

3.- 4.098.131 votos en la categoría Parlamentario Mercosur Nacionales que representan el 30.90%.

Respecto a las elecciones nacionales que se celebraron el 26 de octubre de 2025, no participó.

Finalmente, respecto a lo establecido por el artículo 50 inciso "d", informo que se encuentra tramitando en esta Secretaría el incidente "PARTIDO IZQUIERDA POPULAR" S/ CADUCIDAD", en los autos CNE 1460/2017/1.

Es todo cuanto debo informar a V.S.

Secretaría electoral, La Plata, de febrero de 2026.

MARÍA FLORENCIA VERGARA CRUZ

Prosecretaria electoral

La Plata, de febrero de 2026.-

Téngase presente el informe de la Actuaria que antecede y a mérito de lo que prescriben los artículos 7 ter y 50 incs. a), b), c) y e) de la Ley 23.298, modificada por la Ley 26.571, córrase vista al Señor Fiscal Federal. -

ALEJO RAMOS PADILLA

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJO RAMOS PADILLA
Date: 2026.02.06 12:12:38 ART

#29330872#486835963#20260204134524562